



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 11 DIC 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 58476/2017, por el que la alumna de esta Facultad, señorita **Luisina SULIGOY**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita sumatoria de la carga horaria por su participación en el Taller Virtual en Red Arquisur Espacio Público. Ciudades Vulnerables /Proyectos o Incertidumbres,

Que los eventos mencionados alcanzan las 60 horas exigidas y que además cuentan con el reconocimiento de Interés Académico otorgado por el H.Consejo Directivo por Resolución N° 1615/2016,

Que Secretaría Académica de la F.A.U.D. solicita se le reconozca aprobada la asignatura mencionada a la alumna **SULIGOY**,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la señorita **Luisina SULIGOY (DNI: 38.104.218)** la Asignatura Electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza, Secretaría académica, notifiqese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE CORDOBA

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHELLO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1658

7/2017.-